



BAQUEDANO, 20 FEB 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: **440**

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 103 de fecha 31 de Octubre del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Juan Carlos Aguayo Gutiérrez, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Sereno en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 15 días de Feriado Legal correspondiente a (15) días del periodo 2013 de don Juan Aguayo Gutiérrez, R.U.T. [REDACTED]

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 15 días de Feriado Legal a don Juan Aguayo Gutierrez, R.U.T. [REDACTED] Cargo Sereno del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el periodo desde el día 22 de Febrero del año 2013 hasta el 14 de Marzo del año 2013.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/HSO/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control